

VISTOS:

El Memorando N° D000021-2025-OECE-OAD de la Oficina de Administración; el Informe N° D000004-2025-OECE-UFIN de la Unidad de Finanzas; y el Informe N° D000028-2025-OECE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas establece que el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, se establece el procedimiento de designación y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades y otros; disponiendo en el literal a) del artículo 2 que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa; asimismo, los numerales 3.1, 3.2, y 3.3 del artículo 3 establecen el procedimiento para la acreditación y sustitución de los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución N° D000089-2023-OSCE/PRE, de fecha 24 de abril del 2023, se aprueba el reporte “Anexo de Responsables de Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, entre ellos, el señor Christian Nelson Alcalá Negrón, Jefe de la Oficina de Administración (titular);

Que, mediante Resolución N° D000044-2025-OSCE-PRE, de fecha 9 de abril del 2025, se acepta la renuncia formulada por el señor Christian Nelson Alcalá Negrón al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000002-2025-OECE-PRE, de fecha 22 de abril de 2025, se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), antes OSCE;

Que, mediante Resolución N° D000014-2025-OECE-PRE, de fecha 30 de abril de 2025, se designa a la señora Ana Fabiola Zárate Anchante en el cargo de

confianza de Jefa de la Oficina de Administración del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE);

Que, mediante Memorando N° D000021-2025-OECE-OAD, que adjunta el Informe N° D000004-2025-OECE-UFIN de la Unidad de Finanzas, la Oficina de Administración informa y sustenta la necesidad de actualizar el registro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), para cuyo efecto remite la propuesta de los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Entidad;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, atendiendo a la propuesta de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración, opina que resulta legalmente viable que se continúe con el trámite para la actualización de responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), por cuanto se cumple el marco legal aplicable para ello;

Que, el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 establece que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, asimismo, la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”, aprobada por Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, establece que los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”;

Que, el artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Especializado para Contrataciones Públicas Eficientes, aprobado por Resolución N° D000002-2025-OECE-PRE, establece que la Presidencia Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad, está a cargo de un Presidente Ejecutivo quien es titular del pliego y representante legal de la entidad, razón por la cual le corresponde emitir el acto resolutivo que designa a los responsables del manejo de cuentas y que aprueba el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” del OECE;

Con los vistos de la Gerenta General, de la Jefa de la Oficina de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000002-2025-OECE-PRE; lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento de acreditación y designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, entre otros; y

lo señalado en la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería", aprobada por Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar a los Responsables del manejo de las cuentas bancarias del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), conforme se detalla:

N° DNI	Nombre	Tipo de Responsable	Cargo
09821605	Ana Fabiola Zárate Anchante	Titular	Jefa de la Oficina de Administración
40784183	Esperanza Rosa Gamarra Ybazeta	Titular	Tesorera (Supervisora de Finanzas)
10685161	Marina Elizabeth Taboada Timaná	Suplente	Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
25716079	Jessica Rita Pacheco Pino	Suplente	Profesional de Tesorería

Artículo 2. Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3. Disponer la notificación de la presente Resolución a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas; así como, a los responsables designados conforme al artículo 1.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/oece).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por

MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA